PROYECTO EDUCATIVO

Construyendo identidad y convivencia 2006 - 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

DIRECCIÓN:

Sede Bachillerato Carrera 45 108-110 Teléfono: 5217789 – 2581227 - 2580194

Sede Primaria: Calle 108 N° 43B17 Teléfono: 5241365 - 2584850

MUNICIPIO: MEDELLÍN

FECHA DE FUNDACIÓN: 23 DE FEBRERO DE 1976

CARÁCTER: OFICIAL - PÚBLICO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**:

16175 de noviembre de 2002 del Departamento de Antioquia

033 de abril de 2003 del Municipio de Medellín

280 de noviembre de 2003 del Municipio de Medellín

CALENDARIO: A

JORNADA: MAÑANA, TARDE y NOCHE

ESPECIALIDAD: INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE

DANE: 105001-11696

NIT: 81017223

INTRODUCCIÓN

(Del PEI 1995-2000)

El proyecto educativo institucional del liceo popular Nº 1, es una propuesta de trabajo diseñado

Por los representantes de todos los elementos de la comunidad escolar, con miras a lograr los

Objetivos propuestos. Contiene además este proyecto todo lo relacionado con la marcha de la

 Institución, con perspectivas de 5 años (1995-2000) con miras a buscar a buscar los mecanismos

Que propicien la realización de las metas deseadas, permitiendo su evaluación permanente

Para garantizar la retroalimentación del mismo, mediante la formulación de acciones correctivas en un proceso sistemático.

Para pretender la cualificación del diseño y ejecución del proyecto educativo institucional se ha

Fundamentado en principios gerenciales siguiendo los lineamientos de la constitución nacional

De la ley general de educación y sus decretos reglamentarios, del ministerio de educación nacional, de la secretaria

De educación y cultural de Antioquia. Para su estructuración se tuvo en cuenta:

* Las necesidades, intereses y problemas de la institución, a partir del contexto y de la evaluación institucional
* Los aportes de los agentes involucrados en el proceso, representando en el consejo directivo
* En la definición de objetivo, metas y estrategias concretas, propuestas por los estamentos que conforman el liceo popular Nº1
* En el concepto de educación como proceso de formación integral del alumnos y la construcción permanente de la cultura local, regional y nacional.
* La necesidad de mejorar la educación que actualmente se ofrece en el país.
* Se espera que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA DE LA ASESORÍA

Pertinentes para la revisión del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, y así poder

Retroalimentarlo y lograr cumplir a satisfacción con la misión de la institución, cual es ofrecer una educación integral, para lo que se requiere no solo el diseño sino también la voluntad política de Colombia, en el caso de dar educación gratuita de una excelente calidad para todos los colombianos sin distinción política, cultural o credo

1. DIAGNOSTICO DEL LICEO POPULAR N º1

Luego de un trabajo sistemático durante los años 1992, 1993y 1994 en el sector de influencia del liceo popular Nº1 del municipio de Medellín, se ha realizado un análisis diagnostico de la comunidad y su contexto.

* 1. ASPECTO SOCIO- POLÍTICO

La comunidad que habita el sector conformado por los barrios popular dos, popular uno, divina providencia, villa del socorro, Andalucía la Francia, Manrique los balsos, santa cruz la rosa, el playón de los comuneros, Zamora y terminal la isla, la familia juega un papel muy importante en el desarrollo político de la sociedad.

Las decisiones importantes la toma quien esté llevando la responsabilidad económica del hogar que en el alto porcentaje lo hace la mujer, unas veces por ausencia del hombre y otras en su gran mayoría por ser madre soltera; los hombres cuando están presente llevan la vocería en los actos públicos y haciendo equipo con los demás luchan por su comunidad organizándose en corporaciones de tipi cívico – cultural para traer desarrollo al barrio, progreso, bienestar y lucha de todos sus habitantes ya que son de fácil asociación; sin embargo, para el trabajo asociativo presenta inconvenientes para reuniones por el factor tiempo y aspectos laborales.

1.2 ASPECTO SOCIO- ECONÓMICO

La situación económica del sector se desarrolla en medios de grandes limitaciones

Y conflicto más o menos el cincuenta por ciento de las familias reciben el salario mínimo, el resto subsiste por la economía informal – ventas ambulantes y callejeras- y el trabajo en servicios domésticos; como consecuencias de lo anterior , se observa un gran estado de postración al interior de las familias que afectan el desarrollo académico de los alumnos quien también se dedican a ventas callejeras, trabajos en heladerías y otros, con el fin de contribuir a mejorar los ingresos familiares.

Las madres salen de sus casa a subemplearse en oficio varios dejando a sus hijos solos durante el día y lo peor durante la noche.

Todo lo anterior trae como consecuencia la gran desintegración familiar; son muchas las familias de emigrantes de los diferentes municipio del departamento. Se dan manifestaciones culturales que reflejan situaciones especiales reinando entre la gente una gran alegría y ambientes pueblerino. Los establecimientos educativos canalizan estas manifestaciones en su diferentes eventos de tipo cultural, gustándoles a los hombres exageradamente la parte deportiva, sin tener buenos espacios para hacerlos.

1.3 ASPECTOS DEPORTIVOS

 Es la actividad que mas motiva a los habitantes del sector, los jóvenes participan con entusiasmo en todos los eventos que se programan con todos los limites económicos, son creativos y generalmente tienen éxito y logran sus propósito. Es el tema favorito de chicos y grandes que se canalizan atreve del club de deportes del colegio y algunas organizaciones culturales y deportivas.

1.4 ASPECTOS RECREATIVOS

La recreación de los habitantes del sector es muy escasa por los problemas económicos y sociales; se reducen a frecuentar las heladerías, tabernas, bares y billares del lugar. No existen centros de recreación y sano esparcimiento en la comunidad a pesar del gran incremento poblacional que a diario se ve en el sector

1.5 ASPECTO RELIGIOSO

Las religiosidades de los habitantes del sector se reflejan en la gran acogida a los actos religiosos, al acatamiento a los sacerdotes de la comunidad quienes se desvelan por la promoción social, ética y moral de la comunidad. La institución educativa canaliza este fervor juvenil aprovechando los sacerdotes y la vivencia en los jóvenes atreves de la practica y el respecto a los valores, a la moral y a la ética

1.6 ASPECTO- SOCIO- EDUCATIVO

Gracias a las gestiones integradas de la comunidad, administración del colegio, educadores y alumnos, se ha podido dar cobertura y atención hasta el grado undécimo y de poder contar con un plan física de tres pisos propiedad del establecimiento y la adquisición de otra propiedad para la expansión educativa . a pesar de todo sigue una gran demanda en la educación básica primaria y segundaria con escasez de cupos en los escenarios educativos

1.7 ASPECTOS ACADÉMICOS

Con lo observados en estos años de experiencia educativa hemos encontrado como diagnostico a nivel académico lo siguiente:

La educación es el epicentro de las actividades institucionales y comunitarias que

Tiene algunas fortalezas como es la entrega y profesionalismo de los educadores

En términos generales, la buena dotación que el liceo ha venido recibiendo en

Todas las aéreas para ofrecerlas más tecnificación; la capacitación que se ha

Dado a nivel del profesor para actualizarlo en su labor profesional partiendo la

Evaluación institucional encontramos las siguientes debilidades que se deben

Atender en el siguiente orden prioritario

Terminación y adecuación de la plata física con relación a lo que falta en el proyecto

De construcción

-una mayor exigencia orientada a que los alumnos se apropien de su personalidad y responsabilidad frente a los logros cognitivos de las diferentes aéreas donde se deben impulsar nuevas estrategias metodológicas y didácticas y amplias el horizonte y el interés por la investigación y la ciencia .

-orientar a través de todas las aéreas proceso de valoración, autoestima y superación de la mejor manera frente a sus valores para formar con sentido de responsabilidad, respecto y aceptación dentro de la comunidad ya que a nivel comunitario se ha detectado fenómenos de violencia, menosprecio y abandono de la mujer; subvaloración de la integridad personal proliferación de conflictos e irrespeto al otro

-a nivel genérico de todas las aéreas encontramos como necesidad fundamental las

Siguientes:

1.7.1 ESPAÑOL Y LITERATURA: Afianzar en los alumnos los procesos

De la comunicación, profundizada en los aspectos de hablar, leer, escribir y escuchar, situación que debe ser además reforzada i orientada a nivel de todas las áreas fundamentales del plan de estudio.

1.7.2 MATEMÁTICAS: Encontramos en los alumnos gran dificultad para el trabajo con las operaciones básicas, principalmente, el desarrollo de enunciados y problemas que los leven a reflexionar y a pensar.

Es por eso que la institución ha orientado un proceso de planeación estratégica intra-area, con el fin de contribuir todos a la solución de estos problemas.

Además para atender estas situaciones se ha ubicado profesional mente a todos los educadores en sus áreas de especialización.

1. ELEMENTOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 MARCO REFERENCIAL

GENERALIDADES

-El proyecto educativo institucional (P.E.I), es un elemento de trabajo que facilita las acciones administrativas en lo relacionado con la organización, dirección y ejecución, el control y la evaluación del trabajo escolar, teniendo como fin principal el que propone la Ley General de Educación en su artículo 73 “Lograr la integrar la formación integral del educado” teniendo como orientación fundamental el logro de los objetivos propuestos, la utilización de los recursos disponibles y la cualificación de los procesos.

La Constitución Política de Colombia en los artículos 66,67 y 68 pide que la educación cumpla su función social.

La ley 115 de 1994 en su artículo 73 plantea todo lo concerniente a los planes Educativos Institucionales y lo9s llama “Gran Propuesta Pedagógica Institucional”.

La ley 60 de 1993 municipaliza la educación, reforzada por la ley 29 con la descentralización administrativa. Cuando se habla de descentralización está hablando de responsabilidad de la educación a nivel municipal, y nacional; ello implica que en cada una de estas divisiones territoriales se debe colocar un plan educativo, el cual debe ser coherente con la realidad contextura. Como se puede apreciar, la Ley abre caminos para que se dé una educación coherente con las necesidades regionales y particulares. Se ha dado la autonomía en el campo educativo.

Los proyectos Educativos Institucionales deben ser concretos, factibles y evaluables. Se diseñan a partir de un diagnostico, tiene como fundamento darle solución a los NIPS. Existe un trabajo cooperativo, participativo y voluntario. Es indispensable señalar los mecanismos de coordinación, control, seguimiento y evaluación, con el fin de hacer los cambios y ajustes necesarios.

Las limitaciones que se observaron en sentido general son económicas ya que los recursos son muy escasos para atender tantas necesidades urgentes, pero existe la disponibilidad de todos para continuar luchando.

Los factores que facilitan el trabajo son: Ambiente democrático en el entorno y contorno institucional, la buena imagen que el colegio ha recobrado desde 1991 entre toda la comunidad y el dinamismo que la administración y los docentes imprimen a su quehacer cotidiano.

Para el año 1995 hemos partido de las experiencias, éxitos y evaluaciones anteriores y nos hemos comprometido en la construcción de este proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Ley 115 de 1994, respondiendo a situaciones y necesidades personales de los alumnos, del entorno socio-cultural, local, regional y nacional.

Este proyecto Educativo Institucional, es el reflejo de la autonomía institucional por alcanzar objetivos y metas particulares, teniendo en cuenta su historia, sus modificaciones y proyecciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos.

Es el resultado de la discusión, análisis y reflexión por parte de la Comunidad Educativa sobre aspectos tales como: la relación entre el sujeto y la sociedad, las características de la zona y la región, sus necesidades y acciones que requieren desde la educación para mejorarla y enriquecerla desde su cultura, el desarrollo humano, las teorías del conocimiento más pertinentes para que este se construya de la mejor forma posible y sea útil al individuo y a la comunidad, la concepción educativa y el tipo de metodología a usar, el modelo de comunicación, el ejercicio de la justicia y la democracia, los docentes y su formación, el tipo de administración y clase de materiales, tiempos, espacios y construcción.

Orientación fundamental el logro de los objetivos propuestos, la mejor utilización de los recursos disponibles y la cualificación de los procesos.

La constitución Política de Colombia en los artículos 66,67 y 68 pide que la educación cumpla su función social.

La ley 115 de 1994 en su artículo 73 plantea todo lo concerniente a los planes Educativos Institucionales y los llama “Gran Propuesta Pedagógica Institucional”

La ley 60 de 1993 municipaliza la educación, reforzada por la ley 29 con la descentralización administrativa. Cuando se habla de descentralización se está hablando de responsabilidad de la educación a nivel municipal, departamental y nacional; ello implica que en cada una de estas divisiones territoriales se debe colocar un plan educativo, el cual debe ser coherente con la realidad contextual. Como se puede apreciar, la Ley abre caminos para que se dé una educación coherente con las necesidades regionales y particulares. Se ha dado la autonomía en el campo educativo.

Los proyectos Educativos Institucionales deben ser concretos, factibles y evaluables. Se diseñan a partir de un diagnóstico, tiene como fundamento darle solución a los NIPS. Exigen un trabajo cooperativo, participativo y voluntario. Es indispensable señalar los mecanismos de coordinación, control, seguimiento y evaluación, con el fin de hacer los cambios y ajustes necesarios.

Las limitaciones que se observaron en sentido general son económicas y que los recursos son muy escasos para atender tantas necesidades urgentes, pero existe la disponibilidad de todos para continuar luchando.

Los factores que facilitan el trabajo son: Ambiente democrático en el entorno y contorno Institucional, la buena imagen que el colegio ha recobrado desde 1991 entre toda la comunidad y el dinamismo que la administración y los docentes imprimen a su quehacer cotidiano.

Para el año de 1995 hemos partido de las experiencias, éxitos y evaluaciones anteriores y nos hemos comprometido en la construcción de este Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la ley 115 de 1994, respondiendo a situaciones y necesidades personales de los alumnos, del entorno socio-cultural, local, regional y nacional.

Este Proyecto Educativo Institucional, es el reflejo de la autonomía institucional por alcanzar objetivos y metas particulares, teniendo en cuenta su historia, sus modificaciones y proyecciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos.

Es el resultado de la discusión, análisis y reflexión por parte de la comunidad educativa sobre aspectos tales como: la relación entre el sujeto y la sociedad, las características de la zona y la región, sus necesidades y acciones que se requieren desde la educación para mejorarla y enriquecerla desde su cultura, el desarrollo humano, las teorías del conocimiento más pertinentes para que este se construya de la mejor forma posible y sea útil al individuo y a la comunidad, la concepción educativa y el tipo de metodología a usar, el modelo de comunicación, el ejercicio de la justicia y la democracia, los docentes y su formación, el tipo de administración y clase de materiales, tiempos, espacios y construcción.

2.2 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 1992, se observo que la institución padecía múltiples dificultades frente a cada uno de los diferentes programas del Proyecto Educativo Institucional; nos dimos a la tarea de hacer un diagnóstico de la realidad de la Institución Educativa Federico Carrasquilla y su contexto. Se encontró situaciones problemáticas a nivel de la familia, la comunidad y éstas tenían incidencia directa con la única institución de educación secundaria y media vocacional del sector.

Los problemas más sentidos se pueden definir así:

* Cada año se quedan más de cuatrocientos adolescentes sin cupo para ingresar al grado sexto de bachillerato y otros en los demás grados.
* La planta física a pesar de los múltiples esfuerzos que se han hecho para construirla, su espacio continuo siendo insuficiente para atender tanta población estudiantil, la necesidad de espacios para biblioteca, laboratorios y lugares deportivos.

Se observo que la renovación se venía implementando hasta el grado noveno de bachillerato y que para 1993 se debía iniciar la diversificación por lo que se hizo un proyecto al respecto entre todos los establecimientos de secundaria de la Comuna Nor-oriental y mejorar las relaciones con la comunidad y la organización de la Asociación de Padres de Familia.

Se inició el proceso y se observó un ambiente favorable para el cambio, los alumnos y los padres de familia ofrecieron su colaboración, igual sucedió con la Acción Comunal, el Municipio, Departamento y todas las organizaciones institucionales comprometidas con esta comunidad educativa.

Se pensó que trabajando organizados la Institución mejoraría en la ampliación de cupos, mejoramiento de la planta física, mejoramiento del proceso curricular, imagen del colegio en el sentido laboral y proyección de la institución a la comunidad.

Todo el proyecto Educativo Institucional debe tener como mínimo los siguientes aspectos:

* Los principios y fundamentos que orientan a la acción de la comunidad Educativa en la Institución.
* El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
* Los objetivos generales del proyecto
* La estrategia pedagógica guía las labores de formación de los educandos
* La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
* Las acciones pedagógicas relaciones con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general para los valores humanos.
* El manual de convivencia y el reglamento para los docentes
* Los órganos, funciones y normas de integración del gobierno escolar.
* El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio.
* Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
* La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
* Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales.
* Los criterios de organizaciones administrativas y de evaluación de la gestión.
* Los programas educativos de carácter no formal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos institucionales.

El proyecto educativo institucional será elaborado por el consejo Directivo, orientando las comisiones que en forma directa participan en su diseño; después de ser adoptado, el consejo directivo es el encargado de su divulgación entre la comunidad educativa.

Los proyectos podrán ser modificados, esta solicitud podrá ser hecha por cualquier estamento de la comunidad al Rector, el Consejo Directivo analiza la solicitud y consultará al consejo académico para la decisión final.

Una vez adoptados el proyecto educativo, el rector debe a los tres meses el plan operativo y servirá como punto de referencia para la evaluación institucional.

2.3 FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

Articulo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrolla atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad de la sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estíticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la compresión critica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estimulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y la calidad de vida de población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de la conciencia para conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación integral de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas sociales relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre;
13. La promoción de la persona, la sociedad, la capacidad para crear, investigación, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educador ingresar al sector productivo.

2.4 FILOSOFÍA EDUCATIVA DEL PLANTEL

El Liceo Popular N·1, está enmarcado dentro de la filosofía del sistema educativo Colombiano de acuerdo con la Ley 115 de febrero 8 de 1994 (Ley General de Educación), la cual dice;

* Se busca la formación de la persona, respetuosa de los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; una persona respetuosa de la vida, de los derechos humanos, de la paz, de los principios democráticos, de convivencia pluralista, solidaria, equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

La formación con el respecto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; la adquisición y generación de los humanísticos, históricos, sociales, geográfico y estético para el desarrollo del saber; la estimulación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el mejoramiento cultural y además la formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, fortaleciendo la promoción y preservación de la salud y la higiene, proyectando en la persona y en la sociedad la capacidad creativa que le permita el educando ingresar al campo productivo.

Con base a lo anterior, el coliseo popular Nº como institución oficial, cuyo lema es ¨ LA VERDAD CAMINO DE LIBERTAD¨, asume la formación integral del educador, pretendiendo participante, trasformando, analítico y creativo.

2.5 OBJETIVOS DEL NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO

Articulo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educando mediante acciones estructuradas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
2. Proporcionar una solida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respecto a los derechos humanos.
3. Fomentar con la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual, dentro del respecto por la equidad de los sexos, la afectividad, al respecto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
7. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y.
8. Fomentar el interés y el respecto por la identidad cultural de los grupos étnicos

Articulo 20. Objetivos generales de la educación básica son objetos generales de la educación básica:

1. Proporcionar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal manera que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar, y expresarse correctamente.
3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Articulo 21. Objetivos Específicos de la educación básica en el ciclo de la primaria. Los cinco primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática participativa y pluralista.
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
11. El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
12. La formación artística mediante la expresión corporal
13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en la lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
2. La valorización y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
7. La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos técnicos que lo permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera
13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
15. La educación física y la práctica de la recreación y de los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización del tiempo libre.

Artículo 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica.

1. Profundizar en el campo del conocimiento o actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
2. Profundizar en el conocimiento de las ciencias naturales
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en su aspecto natural, económico, político y social.
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
8. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del articulo 21, c,e,h,i,k,o del artículo 22 de la presente ley.

2.6 MARCO SITUACIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.6.1 MAPA DE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA

 (Ver anexo nº1)

2.6.2 DESCRIPCION SITUACIONAL GEOGRAFICA:

Contexto institucional

Ubicación geográfica

Barrio: Popular dos

Comuna: Nor-oriental

Núcleo: 0101

Municipio: Medellín

2.6.3 FACTORES FISICOS Y ECOLOGICOS DEL ENTORNO

Topográficamente se puede decir que el colegio está ubicado en terreno considerado de alto riesgo por sus antecedentes y posibilidades de deslizamiento. La vía de acceso está ubicada en la carrera 45.

El medio de transporte está servido por la ruta 023 de Santa Cruz y cuenta además con servicio de colectivos y microbuses, los cuales prestan sus servicios generalmente después de las tres de la tarde.

2.6.4 CARACTERISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS EXISTENTES

Extractos económicos predominantes: los estratos 1 y 2.

Es una población donde sus ancestros son de origen campesino, que llegaron a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida.

En la comunidad encontramos varios sectores de la clase obrera, pequeños comerciantes y pequeños microempresarios.

Cuenta con un centro de salud muy bien dotado que brinda atención médica, servicio de odontología, vacunación y nutrición, en su alrededor se encuentran algunos centros médicos particulares que también velan por la buena salud de la comunidad.

En el sector predomina la vivienda de material, pero todavía hay viviendas de material desechable a orillas de las quebradas y en lugares con posibilidades de deslizamientos.

Un de las necesidades más importantes que hay que tener en cuenta es el aspecto de saneamiento ambiental, principalmente lo relacionado con las basuras, ya que generalmente estas son arrojadas a la calle, a los caños y a las quebradas, dando como resultado grandes represamientos en época de invierno; además la falta de una atención adecuada en la recolección de basuras, hacen que surjan en la comunidad problemas de salud, los cuales se superarían implementando acciones que tiendan a mejorar dicha necesidad.

2.6.5 ASPECTO OCUPACIONAL:

La mayoría de los padres de familia de la comunidad pertenecen al sector no formal, son empleados temporales y venteros ambulantes en su mayoría; son pocas las personas que se desempeñan como operarios y empleados de fábricas, por lo cual se ve en el barrio un alto porcentaje de jóvenes y adultos desempleados, y debido a la problemática familiar que reina en la mayoría de los hogares, el ingreso económico lo buscan las madres de familia, las cuales se desempeñan como empleadas del servicio doméstico o en algunas empresas o microempresas creadas en el sector.

2.6.6 NIVEL EDUCATIVO:

En dicha zona faltan más establecimientos educativos que brinden una educación diversificada, tratando al máximo de capacitar a los jóvenes que se desempeñan posteriormente en un campo laboral.

Los alumnos en general y en especial los de los grupos inferiores encuentran gran dificultad en el proceso de aprendizaje, porque el apoyo a nivel familiar es reducido, ya que los padres de familia poseen un nivel de escolaridad muy bajo y aun mas, el analfabetismo es predominante en los acudientes de los alumnos.

2.6.7 TRATADO SOCIAL DEL BARRIO

Entre la vida y la esperanza. Comunas 1 y 2

Por: Fernan Fernandez Gil

Solo un vacio de análisis y de reflexiones estrechas, como las respuestas ofrecidas oficialmente a las comunas 1 y 2 de la zona nor-oriental de la bella villa nos anima a presentar algunos elementos que posibiliten unos mecanismos de acción y a la vez puedan potenciar una esperanza de paz en este oscurantismo que se nos impone; se trata entonces, de presentar niveles de entendimiento de la problemática social, y de precisar opciones que conduzcan a nuevos caminos.

Tendrá conocimiento la ciudadanía que esta parte de la población ha sufrido múltiples violencias?. Venido del campo con la esperanza que la gran ciudad les haría olvidar la violencia bipartidista, se encontraron con una ciudad que no estaba en sus pensamientos, pues resultaba imposible dejar bajo el manto del olvido las montañas y aldeas de los municipios donde las vida les ofreción en la infancia los mejores días. Sufrieron posteriormente (décadas 70´- 80`) los inefables estragos de las bandas mas temidas en este país (los Nachos, los priscos, los calvos, etc.) cuantas fueron las esperanzas y sueños que se derrumbaron al ver caer a sus hijos en manos de estos jóvenes socialmente ¡descompuestos!.

Se inicia la década de los años 90`sin que los factores de violencias con protagonistas distintos para cada época, le han marcado a la comunidad una huella profunda en su peculiar estilo de vida.

La ciudad no puede seguir siendo pensada con criterios unicentralistas y manejada administrativamente a control remoto por el Alcalde. Hoy más que nunca requerimos de una mirada para una mayor comprensión del Medellín que se torna cada vez más heterogéneo, cultural y socialmente buen espacio en esta ocasión para que el trabajo interinstitucional e interdisciplinario contribuya a la solución del problema.

Por lo fraccionada que se haya la ciudad en su tejido social nos permite realizar aproximaciones al quehacer cotidiano de las comunas de la Nor-oriental. Aunque con los mismos problemas presentan a su vez especificidades que las hace diferentes por el modo de desarrollar la vida. Las comunas 1 y 2 son distintas a otras comunas, pues otras relaciones les permiten que emerjan diferentes valores, que se desarrollen otros códigos. La existencia por ejemplo, de su curva de cuadra y media la recorren los carros en dirección contraria a las normas establecidas, sin que produzcan choques, esta simbología es una de las tantas manifestaciones de una comunidad que actúa y sueña distinto.

El respeto del poder

Sobre cuatro protagonistas y se fundamenta la cotidianidad de las comunas en cuestión. Dicha heteregionidad hace desde luego, más complejo el acontecer social. Ubiquemos y distingamos los actores principales que dinamizan regulan y normalizan la vida en estos barrios: el Estado, el aparato oficial militar, las llamadas milicias populares y la comunidad. La coexistencia de éstos poderes en el seno de las comunas ha agudizado la crisis, tornándose necesaria la búsqueda de alternativas de solución.

El estado

Dejó de ser organismo máximo que nucleara los diferentes sectores sociales, dificultándose cualquier proceso de institucionalización y el sostenimiento de las reglas del juego a fin de evitar el desbordamiento social.

Toma presencia el Estado en el plan de acción social de la Alcaldía Municipal y el plan que ejerce la consejería Presidencial y su área Metropolitana. Entendiendo que el primero de los planes cuenta con un buen presupuesto para ejecutar obras, en tanto el segundo carece de presupuesto establecido, centrando sus funciones en asesorías y servir de mediadora entre el estado y la comunidad.

El plan de acción social no ha tenido manifestaciones reales con la población. El alcalde de la segunda ciudad del país, llamado Colombia, no puede presentar como un buen balance en su primer año de gobierno, las famosas placas polideportivas, y dejar de lado, la solución de problemas más álgidos en materia de empleo, educación y salud. Con gran acierto el matutino EL COLOMBIANO, señalaba que el “Alcalde se quedó en mitad del camino” (1 de junio de 1991) Pag 1B.

La consejería de Medellín y el Área Metropolitana no ha tenido el esplendor que se esperaba, no obstante, las comunas 1 y 2 continúan esperando la materialización de lo prometido NUCLEOS DE VIDA CIUDADANA, en el barrio villa del socorro, como la forma de poder solucionar problemas sentidos, sin que implique traslado erogaciones mayores para la ciudadanía.

El aparato oficial militar

Gran receptividad tuvo entre la población la vieja estrategia del “plan lazo” de los años 60`implementado por el entonces General Ruiz Novoa, cuya esencia, la acción cívica militar estaba orientada (como antes) a disputarle la base social a organizaciones por fuera de la institucionalidad (del M.R.L a las milicias populares). De hecho, los militares, en el presente año, con su campaña en sólo dos días, lograron en materia de salud, educación y recreación lo que otras instituciones del Estado no habían logrado en cinco años. Pero bien pronto, el prestigio militar se vino a tierra al resultar involucrados en violaciones de derechos humanos (el comandante Pardo Ariza reconoció por un noticiero de la T.V regional que en enfrentamientos una niña de 18 meses perdió tres deditos de una de sus piernas).

La comunidad

La existencia de una multiplicidad de organizaciones de carácter cívico y popular muestra de tiempo atrás, el grado de alta dinámica organizativa, dichas entidades no han surgido como producto de la implementación de programas oficiales, sino que es el fiel resultado a tantas necesidades de tipo socio-económico y político; es en última instancia, el encuentro de soluciones a través de sus propias condiciones de existencia.

En materia de desempleo por ejemplo, Medellín registra el mayor índice de desempleados en el país y a su vez, el número más alto de personas sin empleo en esta ciudad se ubica en estas comunas, en contraste con una población tan numerosa. No les queda otra alternativa, o hacer lo indebido para sobrevivir o sufrir los rigores de la persecución que implica vivir de la economía informal por carecer de permisos o licencias para trabajar en las calles citadinas.

Otros problemas, la misma gente padeciendo. En estos términos, no resulta extraño entender, que la comunidad no se siente representada en el estado, cada vez la distancia es mayor y en contadas ocasiones el Estado la representa,

Las milicias populares

Su origen se remonta a mediados de 1985 con la presencia del M19 en procesos de paz “ellos daban charlas de formación política y organizaban actividades con la comunidad. A los que nos habíamos metido de milicianos nos daban instrucción política-militar. Aprendimos a manejar los fierros, a hacer explosivos, a planear operativos militares sencillos… “ (Salazar Alonso en : No nacimos pa´semilla pag 86). La marginalidad en que se ha mantenido la comuna y la ausencia de espacios de participación y de incidencia en la vida municipal hacen permeable el tejido social.

Consolidados la función de las milicias es de autoridad, desplazados y sometidos a las bandas de sicarios, desterrando a los expendedores de drogas o en otros casos, estableciendo actos de paz extrainstitucionales con intermediación de los entes comunitarios, constituyéndose en una realidad.

Alternativas imprescindibles

Comunas (1 y 2) inmersas en la crisis solo requieren de un buen tratamiento social que concite diferentes intereses y las aparten de soluciones de fuerza para la construcción de una paz duradera, pero con justicia social. Nuevos componentes políticos en el país nos permiten la edificación de una nueva cultura política, con el rediseño democrático de sus instituciones que nos proporcionen habitos y costumbres participativas. Se llegó la hora de enterrar las practivas violentas para dirimir las diferencias, requerimos hoy de nuevos espacios e instituciones que propugnen por la construcción de una ética civil para este país. Necesitamos de instituciones y discursos que construyan los perfiles de un hombre nuevo que tenga como principios el respeto por la diferencia y la tolerancia. Sobre estos criterios podemos elaborar una pedagogía política participante que profundice en la democracia social económica.

Una decidida y definida política de generación de empleo con el apoyo oficial y privado, se concierte en una gran esperanza; reforzando desde luego, aquellas organizaciones populares que vienen trabajando en esa perspectiva, facilitándoles un mercadeo adecuado de la producción.

La emergencia educativa requiere solución a los siguientes problemas: ampliación de la cobertura escolar en primaria y secundaria, el descongelamiento de la planta docente con nombramientos a término indefinido, la reconstrucción y mejoramiento de los planes educativos, etc.

Las comunidades requieren de espacios culturales, deportivos y recreativos para el empleo del tiempo no utilizado. No se trata de llevar el espectáculo por un día, se requiere de un apoyo en su propia fuente, para que desde los mismos barrios florezcan de por vida.

En el campo de la salud las dificultades mas latentes son el mejoramiento de la salud mental, el madre solterismo, las enfermedades provenientes del medio ambiente con fuertes repercusiones en la población infantil, la baja nutrición, problemas del corazón y presión alta en adultos y ancianos. Dificultades que requieren para su solución de la dotación y fortalecimiento de los centros de salud, de tal forma que la consulta pueda cumplir al menos, con la jornada diurna completa en su funcionamiento.

2.7 MARCO HISTORICO Y LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

Lunes 20 de febrero de 1976:

Nace en el barrio Popular Nº2 el primer establecimiento de educación secundaria de carácter oficial, el cual recibe el nombre de “Anexo popular Nº Uno” del INEM MOSCU de Medellín

Lo que hoy consittuye el LICEO POPULAR Nº 1 de Medellín, tuvo su origen hace 16 meses, cuando la marcada necesidad de un colegio de secundaria en el barrio Popular Nº 2, se ordenó la apertura de clases por parte de la secretaría de Educación y cultura, nombrando al profesor MELQUISEDEC FIGUEROA PALACIO, quién inició labores entonces, como coordinador y único profesor, con un grupo de 55 estudiantes entre hombres y mujeres, en un local salón de la acción comunal, ubicad en la misma dirección.

La apertura del establecimiento se materializó a través de un sencillo acto